

EL COMPAS,

PERIODICO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando

EL PRECIO de la suscripcion es de 12 reales cada doce números, y á seis vintenes el número suelto.

SE VENDE en la libreria de D. J. ymo Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacén de D. Pablo Domenech

Nº 216. — MONTEVIDEO, SABADO 4 DE JUNIO DE 1842. — TOMO—3º



EL COMPAS.

¿Qué hicieron los Representantes del Pueblo?

Aproximándose el término de las sesiones ordinarias de las Honorables Cámaras, fijos en la situación política y financiera en que ha de ponernos la invasión enemiga, esa cruzada del absolutismo, con justicia podrá interrogarse á los Representantes del Pueblo: preguntárles o que hicieron para resistir la invasión, para reunir elementos de guerra, recursos abundantes para el soldado. La lucha había de ser prolongada y asoladora, las necesidades de consiguiente incalculables: ¿dictaron leyes, espidieron decretos en prevision de los acontecimientos y exigencias que los triunfos y reveses traen en pos de sí? ¿Tomaron la iniciativa en los asuntos relativos á la Hacienda pública, dictaron alguna resolución eficaz y analoga á las circunstancias y al estado en que se hallan las rentas, á los embarazos invencibles del Gobierno? Así podría con razon interrogarse á los Representantes cuando vuelvan al seno de la sociedad á descansar de sus fatigas parlamentarias. — Y en verdad que no tendrían palabras para responder satisfactoriamente.

No es dado al mas sagaz y escudriñador talento, descubrir cual sean las ideas que nombran á los hombres influyentes en las HH. Cámaras. La Comision de Hacienda de la de Representantes y todos en

fin saben, que las rentas que la ley asigna, á los gastos de la administracion, enajenadas ó distraidas del fin legal, son para el gobierno un sagrado á que no puede llegar, por la religiosidad con que debe cumplir sus contratos: no ignoran tampoco que desde que las rentas en parte, ó en su totalidad se perciban por individuos particulares, no quedan al gobierno medios para satisfacer las necesidades publicas; y que el deficit entre los recursos y consumos ordinarios de la administracion, y los extraordinarios de la guerra necesariamente han de aglomerar unas sobre otras, las exigencias, y la situación del Ejecutivo llegará á ser tan embarazosa, que no pueda marchar de modo alguno. Diferentes ministros instruyeron á las Camaras del verdadero estado de la hacienda pública; y á fé, á fé que el cuadro diseñado por el Sr. Bejar en la memoria ultimamente presentada, dá una idea á la que no corresponden los trabajos que los Honorables Representantes ofrecen al público.

Un deficit extraordinario resulta entre las rentas ordinarias y extraordinarias, y los consumos que habrán de hacerse. Y este deficit que nace de la particular situación en que están las entradas, no de la disminucion de ellas, hasta este momento tan apremioso, no fué calculado seguramente, ó le ven los Representantes con desprecio ó indiferencia. De otro modo, se habrían contraido á la cosa, á observar verdaderamente la situación de la Republica, y especialmente la de su hacienda; no para emplear el tiempo en vanas declamaciones, encojese de hombros, y huir el cuerpo á la dificultad; sino con el fin de buscar en los ejemplos, en las analogias y doctrinas de otros pueblos y hombres, remedios para un mal de tamaño trascen-

doncia. ¿Algun proyecto se ha concebido que tenga la menor relacion con este estado de cosas? Sancionaron los qto el ministerio de hacienda presentó á la Cámara de Representantes? Del seno de la Cámara se alzó una voz consoladora, se hizo una mocion propia, y justa tambien. Otro diputado un proyecto que ha irritado. El resultado de todo es, que el diez y ocho se acercó; que la Comision de Hacienda despues de oír al Sr. ministro Bejar, de haber tenido la Cámara á su vista dos proyectos del ministerio, aun no se ha ilustrado lo suficiente, no ha recibido el convencimiento general.

¿Cual es la situación de la Republica? es acaso aquella en que las vias regulares y de orden ofrecen medios de salir del atolladero, de las dificultades? No. Amenazada por el enemigo, puesta en consecuencia en armas, exausta de los materiales de guerra, del equipo indispensable para nuestros soldados; imposibilitado el Poder Ejecutivo para poder disponer de las entradas de aduana en su totalidad, apremiado por un pedido fortuito, con un porvenir de exigencias apremiosas se encuentra en el mas extraordinario estado en que puede hallarse pueblo alguno. Los Representantes saben lo mismo que todo hombre, que la guerra se hace con plata: que los ejércitos se forman, disciplinan y marchan, con recursos físicos y no con palabras: que el Poder Ejecutivo si debidamente ha de sostener su posición en momentos tan solemnes, debe ser auxiliado por el patriotismo, las luces y la cooperación fuerte del Poder legislativo. El auxilio que las Camaras habían de darle es el que por la carta constitucional les corresponde.

Divididos perfectamente los Poderes tienen atribuciones peculiares á ellos. Si el Po-

der Ejecutivo es guardian de la lei, quedó obligado á volar en la defensa del Estado, á conservar la integridad del territorio, á resistir las invaciones de enemigos fuertes que traen ruina y muerte para las instituciones y los hombres que es lo que corresponde hacer á los Representantes de pueblo en uso de sus atribuciones? Llena con la obligacion propia del Poder legislativo? Dos cuestiones vitales, de vida, de salvacion, que corresponde al Poder legislativo dilucidarlas, mantienen al pueblo en espectacion. Se ha dicho, se ha demostrado hasta la evidencia, que la emancipacion de los esclavos era tan necesaria, tan urgente para la salvacion de la Republica, como esa misma salvacion para la felicidad futura de los orientales.—El gobierno, por el órgano de su ministro de hacienda, patentizando el cuadro de los recursos, puso tambien de manifiesto sus dificultades; mas propiamente dicho, la imposibilidad de satisfacer las necesidades comunes y extraordinarias con las rentas tal cual estaban. ¿Cerraran las Camaras sus sesiones ordinarias sin ocuparse de estos dos grandes asuntos? Si tal sucediera, sin temor de ser desmentidos, se diria: que despues que el Ejecutivo convocó á reunion extraordinaria, por que descubria en su situacion ser de suma importancia el auxilio del otro Poder, nada habia hecho para satisfacer sus deseos.

Incomprensible es la apatia de los Representantes del pueblo cuando se trata de la hacienda y de los recursos que precisa el Poder Ejecutivo. ¿Temen cargar sobre el pueblo nuevas contribuciones? ¿Creen que la suspension de los contratos sea perjudicial al crédito? ¿Y entre los sistemas y doctrinas economicas no descubren algun medio de salir de la dificultad? Algun expediente ha de elegirse: si es preferible es interes individual, si las obligaciones que se impusieron al herario por contratos leoninos son primero que la salvacion del pais, respetense en buena hora los pactos celebrados, con unos cuantos particulares, continuen las rentas en el estado en que se hallan: pero al menos, votense recursos para el Ejecutivo, densele medios de hacer la guerra y salvar al pais. Y esto hagase sin pérdida de tiempo; porque no es acertado facultar al gobierno para proceder en materias de

hacienda como lo exigen las circunstancias. Pocos dias quedan de sesion, en ellos deben los Representantes formar alguna resolucion.

Un largo, fastidioso y poetico informe de la Comision de Hacienda llenó el Nacional del dia Jueves. ¿Tanto trabajo, ¿al empeño por los intereses de una empresa irrealizable; tanto escribir y ojear libros para disculpar la concesion de un privilegio esclusivo olvidando lo que á nosotros pertence? ¿No hubiera sido mejor, que el tiempo empleado en asegurar la prosperidad de tiempos que han de venir, lo hubieran ocupado en trabajar por la presente? ¿No es ridiculo, en extremo extravagante que las Cámaras se ocupen de una ficticia necesidad, con desprecio de las verdaderas? ¿Que pudiendo haber fundado el crédito público con la consolidacion de la deuda: desembarazado al Ejecutivo, suspendiendo las obligaciones que distraen las rentas generales de los objetos á que esclusivamente debian consagrarse, se entretengan en dar privilegios esclusivos para una empresa quimérica, bajo todos aspectos irrealizable?—En este estado de cosas la guerra viene, nos ocupamos de ella, hablamos de sus necesidades; ¿pero que se hace? ¿se votaron recursos para el Ejecutivo? ¿Se ha procedido como lo demanda la imperiosa ley de la necesidad y de la salud publica?... Las últimas sesiones contestan á esta pregunta.

SOLDADOS DE LINEA.

Diferentes medios se ocurren para formar cuerpos de línea; pero se ha elegido el menos realizable, tambien el que no conviene. Muchas dificultades hay que vencer antes de conseguir la organizacion de batallones extranjeros. Verdad es que la afluencia de emigrados europeos alucina, pero tambien es cierto que estos hombres sin el aliciente del dinero que vinieron á buscar, de las esperanzas, no habrán de preferir la carrera de las armas á los ejercicios á que comunmente se contraen. Esta presuncion nos obligó á tocar algunos resortes para conseguir la pronta organizacion

de cuerpos de línea. Propusimos las personerias con este objeto. Mejorando la ocurrencia, con muchas provabilidades de conseguir un buen éxito, dijimos para nosotros, que si las personerias habian de eximir del servicio de las armas á quien recurriese á ellas, seria preferible admitir esclavos antes que otra clase de personerias. A primera vista el pensamiento sin desarrollarlo promete cuanto puede apetecerse, porque el batallón número 2, en esqueleto, por medio tan facil de ejecutar, podria aumentar en muy pocos dias las plazas con que hoy cuenta para el servicio. No se ha tomado en consideracion esta idea sin duda porque ocupados con el proyecto de emancipacion, todas las esperanzas las absorbe esta medida. Mas los dias pasan, y los soldados de línea no se improvisan. La prueba la ofrecen los cuerpos urbanos.

Si se ha de recurrir en último resultado á la organizacion de batallones de infanteria bien sea con hombres de color ó de cualquier otro modo seria preciso elevar á la mayor brevedad el número de plazas del número 2, ya para que la instruccion facilitase cuadros de cabos y sargentos actos para los otros batallones, ya para que la innacion no disguste á los soldados viejos del dicho batallón.

Aunque la capital ha tomado desde el 14 del pasado un aspecto imponente, y sus cuerpos de la guarnicion mejoran por sus continuados ejercicios, es preciso reconocer, que el lugar que ocupan los soldados de línea, no pueden llenarlo cuando faltan, los de milicias activas y pasivas. Los hombres de frac, no todos reconocen con facilidad, que el número de hombres armados no es el que hace inespugnables los puntos que deban fortificarse: que de la clase de soldados, tambien de la de armas, provienen las seguridades y confianza. Mas fuerte seria Montevideo con un batallón de mil hombres de infanteria, dos baterias de artilleria y un par de escuadrones de caballeria, que

con doble numero de milicias arregladas, por mas desicion y entusiasmo que tubieran. Con este convencimiento, los momentos que pasan sin que el batallon número 2 se aumente, ya sea recurriendo al medio propuesto de las personerias con esclavos, ya destinando á engrosar sus filas adoptando otro cualquier expediente, nos parecen perdidos. Creemos á todos ocupados de la propia idea, y en algunos momentos que nos detenemos á observar el empeño por aumentar los cuerpos u binos, hemos querido descubrir alguna causa cuando se olvida que el batallon número 2 tiene un jefe acto y de confianza. Mas sea cual fuere el motivo de retardar los trabajos que habran de hacerse, ya que los cuerpos de milicias estan organizados, es tiempo de dar principio á mejorar los de línea aumentando su numero y disciplina.

ACADEMIAS PARA OFICIALES.

Como se han improvisado los cuerpos de nueva creacion, las compañías tienen á sus cabezas, (sino todas, la mayor parte de ellas) oficiales inexpertos, á quienes seria preciso instruir: primero, en la táctica del arma á que pertenezcan; segundo en la disciplina particular de los cuerpos de milicia. Creeran no pocos, que no habiendo de tomar la carrera militar como una profesion, que siendo tal vez pasajera la alarma, demas es obligar á tomar por obligacion el estudio de los conocimientos peculiares al soldado. Si nos hicieran tan frivolo reparo no mudariamos de opinion; porque estando destinados á mandar hombres armados, bien momentaneamente, ya (como es de esperar) por un periodo mas largo de tiempo, á no pretender sirve como instrumentos ciegos, ó obrar como las piezas subalternas de una máquina, han de combenir con nosotros, en que de rigorosa necesidad es, que quien manda, no ignore lo que únicamente

puede exigir al subdito, y la razon porque.

Supuesto pues que los oficiales, de cualquier clase que sean, desde el momento en que fueron electos, cargaron con la obligacion de lenar debidamente sus deberes, preciso es aprender cuanto igueran. Para proporcionar esa instruccion donde no existen academias ni colegios militares, se acostumbra instituir academias precididas por los gefes de cada cuerpo en particular. Los beneficios que á la carrera militar hicieron esas escuelas del arte de la guerra y de la disciplina del soldado, fueron inmensos. En las presentes circunstancias podemos tambien nosotros servirnos del medio que otros pueblos y guerreros emplearon con tan buen éxito, aun en los campos de batalla. Si la calidad de los gefes no permite crear tantas academias como cuerpos, instuyan una sola, nombrése el oficial mas capaz y de experiencia para precidirla. Los hay en la República; mas como sus capacidades militares no servirian para nuestros guerras se hizo poco aprecio de ellas. Este error es preciso repararlo; porque la oportunidad se presenta y la conveniencia lo reclama.

No esperamos que los enemigos hagan la menor tentativa sobre nuestro puerto, tampoco no existe fuerza alguna de las navales de que puedan disponer; pero las distancias que nos separan de las costas donde el tirano impera, hacen que toda medida precaucion, al nun cuando no fuera recomendada por los maestros de la guerra, seria prudente que nuestro gobierno la aplicase a nuestro caso. Nuestra escuadra esta sin ocupacion alguna en el puerto, y fundada sobre la costa del cerro. Dejando pues una línea descubierta que ofrece una vista nada militar, nos parece que seria conveniente mudara de posicion citandose de modo que cubriera la boca del puerto. El fin que nos proponemos con la indicacion es

bien conocido. Si fuera permitido aclarar mas la idea lo hicieramos, con la seguridad que seria bien recibida y aprobada aun de los que surñan con Santiago y las viciones de Constantino.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del COMPAS:

Soy como lo dice mi nombre, persona que nada valgo en la sociedad; pero siendo así, me ocurre mandar al infierno los disparates del Nacional.

Señor: con la diferencia que hay entre mordoré y punzô no se ha de asegurar nuestra opinion. Obras son amores y no buenas razones. Conozco algunos demonios mas malos y perjudiciales que una manga de piedras ó de langostas; y estos demonios llevan como una tapafunda colorada sobre el sombrero.

Con divisas mas claras ó mas encendidas habemos de pelear todos, porque el pellejo corre peligro desde que los esclavos de Rosas y su proconsul Oribe, den principio á las operaciones.

El reparo de los colores, me parece un reparo malvado, por que tiende á dividirnos por pequeñeces; á meter la cizaña entre nosotros. — Y si mas vale una divisa de este ó aquel color si el que la lleva es adipto á la causa ó enemigo de ella. Este no es mas que un juego de palabras que lleva por norte el sistema infernal de los mazorqueros. Por conveniencia nuestra, para bien del sistema, y con el fin de evitar que por caminos tan tortuosos nos conduzco ese loco escritor al precipicio en que cayeron en Buenos Aires, debemos esforzarnos por cerrar los oidos á las tentaciones de ese demonio, para huir de caer en el peor ed

los pecados. Nada de terror ni mazorquerismo, obedezcase al gobierno, no haya conspiraciones ni conspiradores y de lo demas no hagamos caso. De otras maniobras debe cuidar la Policia y los ciudadanos sobre otras demostraciones que no son apariencias, debe fijarse la autoridad para reprimir y castigar con razon y justicia. Asi piensa S.S.S.

Un Pobre Diablo.

Sr. Editor del Compas.

Como ha llegado la época de los privilegios y con el mal ejemplo del esclusivo para la navegacion por vapor, las fabricas de velas, y hasta el abasto de agua del pueblo de San José precisan privilegios esclusivos: me ha ocurrido un proyecto para salvar de los zaparos en que estan concebido uno que nos dé plata para la guerra en que el maldito Rosas se ha empeñado en comprometernos. Mi proyecto tiene un objeto de conveniencia general. No estan mezquino para el pais como el proyecto de la comision de peticiones, que todo lo ofrecia á los ingleses sin mas recompensa que nos tomaran dos hijos del pais para luchar carbon, sin duda para que contrajeran el hábito de estar junto el fuego y amasen despues el yunque y la vigornia. Es mi proyecto financiero y productivo.

Provado como está que la comision de hacienda no pare ni concibe, que está en voga la mania de los privilegios, y quiero que se conceda á todos los capitalistas artesanos y propietarios patentes y privilegios esclusivos para ejercer por el tiempo que vivieren unica y esclusivamente del derecho de ejercer ellos unicamente de la libertad de la industria despues de concluida la guerra, en la forma siguiente:

Art. 1.º Los propietarios tendran derecho por toda la vida, de imponer á los extranjeros que viniesen á domiciliarse en la capital, sin tasa ni medida el precio de los alquileres de las casas, siendo esclusivo el privilegio de edificarlas para los naturales y legales. En recompensa de este privilegio, durante la presente guerra, darán sus casas libre de alquileres á los que defendan la causa de libertad.

2.º Los panaderos, abastecedores y mercaderes que provean de pan, carne, pescado y verdura á los hombres patriotas, gozarán de porvida el derecho de monopolizar desde el momento que concluya la guerra los productos de primera necesidad con la patente de privilegio esclusivo que se les concederá en debida forma.

3.º Los médicos, cirujanos y parteras que curasen, diesen medicina, y asistieren en los partos, de los valientes enfermos ó heridos, de sus hijos ó esposas, terminada la guerra obtendrán el privilegio esclusivo para curar, conservar boticas, y partear de por vida con esclusión de cualquier extranjero que viniere al pais.

4.º Los zapateros y sa-tres que proveyeran á los desgraciados de cazado, y vestido durante la presente guerra, el dia que concluya recibirán su correspondiente patente de privilegio que deberá estenderse á la prohibicion absoluta de la introduccion de zapatos y ropa hecha.

5.º Los demas artesanos y capitalistas que hicieren algun servicio en obsequio de la causa y contra el tirano, obtaran el propio premio relativo á la profesion que tenga en la sociedad, y muy particularmente los que den polbora, fusiles, espadas, cañones y balas.

6.º Los extranjeros que no hicieren demostracion alguna en favor de la causa, no teniendo tres dependientes americanos, si despues de concluida la guerra quisieren conservarse en la República, pagarán cuantriplicada la Patente q' les correspondiere sea de la nacion que se fuere.

7.º Aprobado que sea publichese &c.

Dios guarde á Vd. muchos años. — Montevideo, 2 de Junio de 1842.

Su seguro servidor=

Don Privilegios esclusivos.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

Una pulperia que está situada en frente de las casas del Sr. Muñoz, cerca del Camposanto Viejo: el que se interese por ella puede verse con su dueño en la misma casa.

SE VENDE.

Una tienda zapateria sita en la calle de San Carlos núm. 94: pues se vende por tener su dueño que ausentarse del pais. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicha zapateria que hallarán con quien tratar.

SE VENDE.

CUATRO cuadras de terreno con tres estanques para hacer ladrillo, esquinilla pulperia con trastienda, sala, aposento, dos cuartos mas, aljibe, cocina, y un rancho de material, situado en el camino de los positos, al lado de la quinta de D. Gabriel Perena. Las personas que se interesen en comprarla pueden ocurrir á la calle de San Sebastian No. 97, esquina de la casa del Sr. Silva que hallarán con quien tratar.

AVISO DE LA POLICIA.

El Gefé Politico y de Policia ha recibido órden de la Superioridad para prevenir lo siguiente:—

Que siendo el mercado un puesto importante que no tiene guardia permanente, y en el que el Gobierno debe encontrar cuando los necesite auxiliares armados que no tengan excepciones que reclamar: todo habitante del mercado esta en la obligacion de alistarse en la lejion de policia de Montevideo, sea natural ó extranjero; advirtiendole que los de esa clase que habiten en aquel recinto, sinó quieren enrolarse, deben mudar de domicilio desde esta fecha hasta el dia diez del proximo Junio, el vencimiento de cuyo termino la Policia obligará en el acto y sin protesto, á cumplir con esta órden superior.

Montevideo, 28 de Mayo de 1842.
Antuña.